



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 4793/

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, FELIPE
PADILLA QUILODRÁN.

Laja, 04 de septiembre de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 168 del 04.09.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Felipe Padilla Quilodrán, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a reunión donde se tratarán temas que permitirán mejorar los Servicios Farmacéuticos, el día 05 de septiembre de 2017, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Soludo
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**LHL/PGZ/AOV/dss
DISTRIBUCIÓN:!**

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



[Firma]
**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**